

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de febrero de 2007.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2008/722/P.A./INC, HU/2008/819/G.C./ENP, HU/2008/841/G.C./ENP, HU/2008/858/P.A./VP.

Interesados: Camping Ciudad de Nerva (CIF: B21392287), don Rogelio Gómez Barroso (DNI: 44219890K), don Manuel F. Crespo González (DNI: 29787942K), doña M.ª Magdalena Sánchez Blanco (DNI: 22376513C).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2008/722/P.A./INC, HU/2008/819/G.C./ENP, HU/2008/841/G.C./ENP, HU/2008/858/P.A./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de febrero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/809/G.C./ENP.

Interesado: Don Rafael Gutiérrez Sierra (DNI 29783710K).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2008/809/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de febrero de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Almegijar, por la que se acuerda la adopción de escudo municipal. (PP. 410/2009).

Por el Ayuntamiento Pleno de Almegijar, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2008, se acuerda la adopción de escudo municipal, así como la apertura de un período de información pública de veinte días, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente completo, en horario de oficina y en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar cuantas reclamaciones crean oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almegijar, 11 de diciembre de 2008.- El Alcalde, Francisco Hidalgo Sáez.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Iznájar, de procedimiento de adopción del himno. (PP. 4316/2008).

El Pleno del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba) en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2008 adoptó el acuerdo que literalmente se transcribe:

Primero. Iniciar el procedimiento para la adopción del himno de Iznájar y proponer la composición musical ¡Qué lindo es Iznájar! compuesta por don Juan Alcázar y don Ruperto Pérez Fernández-Tenllado, con arreglo e instrumentación de don Miguel Herrero Martos, como himno de esta villa.

Segundo. Proceder a la apertura de un plazo de información pública por un período de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante los cuales los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas.

Tercero. Remitir el expediente a la Consejería de Gobernación para la emisión del informe preceptivo de legalidad.

Iznájar, 11 de diciembre de 2008.- La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Lobato Padilla.